

INFORME SECRETARIAL. – treinta y uno (31) de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Transitorio Laboral del Circuito de Bogota. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

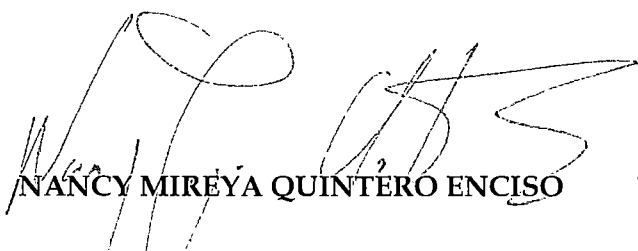
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 11 de octubre de 2021.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas desanotacion en el libro radicador.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 184

Hoy, 02 de noviembre de 2022

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a77b71a7f596b140d968e5ffa0f1ab4df156762d8ff5fb4849fcd88ec5d2821b**

Documento generado en 01/11/2022 04:12:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>